

Junio de 1999



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

116° período de sesiones

Roma, 14-19 de junio de 1999

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE APELACIONES

1. En el Artículo 301.111 del Estatuto del Personal se establece lo siguiente:

“El Director General creará un Comité, dentro de la Organización, para que le asesore en los casos de apelación de un funcionario relativa a una queja derivada de una medida disciplinaria o de una decisión administrativa que el funcionario considere que está en pugna, en el fondo o en la forma, con las condiciones de su nombramiento o con algún artículo del Estatuto del Personal, del Reglamento del Personal o con una norma administrativa. A petición del funcionario, el Director General podrá emitir una decisión definitiva sin que se recurra a dicho Comité. El Comité estará compuesto por dos miembros y cinco miembros suplentes designados por el Director General, dos miembros y cinco miembros suplentes elegidos por todo el personal y un Presidente independiente, nombrado por el Consejo. El Consejo designará dos Presidentes suplentes que actuarán cuando no pueda hacerlo el Presidente; en el caso de que no puedan actuar ni el Presidente ni los Presidentes suplentes, los restantes miembros del Comité podrán elegir un Presidente especial que no sea funcionario de la Organización.”

2. El Consejo, en su 68° período de sesiones (1975), nombró al Excmo. Sr. Raja Jai Kumar Atal, Embajador de la India (ex Embajador de la India en Italia), primer Presidente Suplente del Comité de Apelaciones. Posteriormente, en su 85° período de sesiones (1983), el Consejo nombró al Embajador Atal Presidente del Comité de Apelaciones.

3. En su 115° período de sesiones (1998), el Consejo nombró al Excmo. Sr. Siméon Aké, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Côte d'Ivoire ante la Santa Sede, primer Presidente Suplente y al Excmo. Sr. Felipe H. Paolillo, Embajador del Uruguay ante la Santa Sede y Representante Permanente ante la FAO, segundo Presidente Suplente.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

4. Recientemente, el Director General recibió la triste noticia de que el Embajador Atal, Presidente, había fallecido el 31 de mayo de 1999.

5. Por consiguiente, se pide al Consejo que examine el nombramiento del nuevo Presidente del Comité de Apelaciones con efectividad inmediata.